



# Municipalidad Distrital de Pativilca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089- 2019-AL/MDP

Pativilca, 06 de marzo del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

**VISTO:** El MEMORANDUM N°443-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 01 de marzo del 2019, de **Gerencia Municipal** y el Expediente Administrativo N°0924 de fecha 28 de Febrero del 2019, emitido por el Presidente del Centro Poblado "LAS VEGAS" del distrito de Pativilca con 10 folios, mediante el cual solicita el "**RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO LAS VEGAS**"; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando el particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "LAS VEGAS" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias, petición efectuada por el presidente de la Junta Directiva del precitado Centro Poblado, adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Vegas" del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincias. 2.-Copias de los DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Vegas" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias. 3.- Copia de la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 215-2016-AL-MDP**, de fecha 17 de junio del 2016 última Resolución **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA**, debiendo precisar que la **ASAMBLEA** cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Vegas" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias, mediante el cual, la **ASAMBLEA** aprueba la elección de la Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N°0924 resulta procedente;



# Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER**, la "NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO LAS VEGAS" Provincia de Barranca, Región Lima Provincias, para el periodo comprendido desde el 11 de octubre del 2018 al 11 de octubre del 2020, como a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	TEODORO RODRIGUEZ ESPINOZA	15671864
VICE PRESIDENTE	AURELIO GABRIEL CADILLO GARCILAZO	15861870
SECRETARIO	RUBEN ANTONIO VERA REYES	44873587
TESORERO	FREDY FLORENCIO ÑOPE LEANDRO	40548057
VOCAL 1	ALEJANDRINA ASENCIOS FERNANDEZ	15636614
VOCAL 2	BERNARDINO RUBEN CARHUAPOMA ROSAS	22887113

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente a los interesados y a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

*José Ernesto Godo Sarmiento*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

*Raul S. Arevalo Laguna*  
SECRETARIO GENERAL